

P / 587

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 SEP 2015**

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/2287 de 24 de abril de 2013 y sus modificativas;

RESULTANDO: I) que la misma dispuso la realización de un concurso de oposición y méritos para la provisión, entre otras, de las vacantes existentes en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de tres (3) cargos de Administrativo II, Serie Administrativo, Grado 10, Escalafón C;

II) que asimismo la citada Resolución aprobó las bases del llamado y la descripción del perfil a proveer, las que fueron modificadas posteriormente por Resolución de la Presidencia de la República P/3230 de 09 de setiembre de 2014;

III) que se procedió a conformar el Tribunal del Concurso, publicando su integración conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011;

IV) que el Tribunal de Concurso eleva acta N° 8 de fecha 20 de abril de 2015 de la que surgen tres postulantes finalistas las Sras. Carmen Bafundo, Valentina Pérez y Claudia Báez;

V) que al ser notificadas de la lista de prelación mencionada, las tres postulantes manifiestan que desisten del proceso de concurso;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo acontecido y conforme lo establecido en las bases del llamado corresponde declarar desierto el citado concurso;

ATÉNTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011, con la modificación introducida por el Decreto N° 108/012 de 12 de abril de 2012;

2015/02001/00545

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase desierto el llamado a concurso convocado por las Resoluciones de la Presidencia de la República P/2287 de 24 de abril de 2013 y sus modificativas para la provisión de las vacantes existentes en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de tres (3) cargos de Administrativo II, Serie Administrativo, Grado 10, Escalafón C.

2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.


TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020